



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Demanda: Ejecutiva Singular

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Apoderado: Carlos Eduardo Almario Branch

Demandada: Nancy Stella Granda Vargas

Radicado: 193554089001-2020-000-68-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En atención a lo previsto en el artículo 366 y 446 del CGP se procede a realizar la liquidación de costas que incluye expensas y agencias en derecho.

Tipo de costas		Valor
Expensas	Notificación personal	\$ 0
	Notificación por aviso	\$ 0
	Curaduría Ad Litem	\$ 250.000
Agencias en derecho		\$ 1.150.000
Total costas		\$ 1.400.000

TOTAL: UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.400.000).

Procédase a dar traslado de la presente liquidación según lo previsto en el artículo 110 y 446 del CGP por el término de tres (3) días.



LEYDY YOHANA ROA MEJÍA
Secretaria